



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias Médicas
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCM 129/2009
Bahía Blanca, 20 de agosto de 2009.

VISTO

El Convenio entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Departamento de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Sur para la Capacitación de los miembros del Programa de Salud Familiar

CONSIDERANDO

La necesidad de designar docentes a cargo de su coordinación para asegurar el cumplimiento académico del Programa;

Que la Resolución DCM 64/09 establece la forma de seleccionar a docentes responsables de las actividades propuestas por terceros;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su sesión del 19 de agosto pasado;

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llámese a inscripción a docentes de las Áreas de Clínica, Salud Individual y Colectiva y Ciencias del Comportamiento, y de la Licenciatura en Enfermería a fin de cubrir un (1) cargo de Coordinador General y tres (3) cargos de coordinadores docentes del Programa de Salud Familiar.

ARTICULO 2º: La selección se llevara a cabo según los criterios propuestos en dicho convenio, que figuran en el Anexo I.

ARTICULO 3º: El jurado estará compuesto por:

Titulares:	Prof. Marta Del Valle	Suplentes:	Prof. Nora Rotstein
	Prof. Rosa Ana De Fino		Prof. Alejandro Cragno
	Prof. Adriana López		Prof. Laura Lucas

ARTICULO 4º: Comuníquese a los docentes integrantes de las áreas que figuran en el Artículo 1º y tomen razón los miembros del Jurado propuesto.